

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

44070 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. Mercedes Caro Bonilla, en nombre y representación de Eléctricas Pitarch Distribución, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden IET 980/2016, de 10 de junio, sobre retribución a empresas de distribución de energía eléctrica para 2016, que ha sido admitido a trámite por diligencia de 20 de septiembre de 2016 y figura registrado con el número 1/4918/2016.

Se conceden nueve días, computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan personarse en dicho recurso, como demandados, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida.

Madrid, 20 de septiembre de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160066281-1